



I N D I C E

Página

1	-	MINISTERIO DE TRABAJO	1
2	-	COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR	2
3	-	ARQUITECTOS - Srs. LAPAYESE Y PEREZ	5
4	-	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	7
		4.1 Presupuestos extraordinarios	8
		4.2 Honorarios Arquitectos ...	9
		4.3 Edificio representativo ..	9
5	-	DELEGACION NACIONAL DE DEPORTES	10
6	-	MINISTERIO DE INDUSTRIA	10
7	-	DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS	12
8	-	OTROS ASUNTOS	14
		8.1 Télex	14
		8.2 Sr. Diaz de Velasco	15

- - -

VIAJE A MADRID

Realizado los días 12 y 13 de Enero de 1965
por los Srs. ARIZMENDIARRIETA y ORMAECHEA

Circunstancias del viaje

Se realiza en el coche PEUGEOT de ULGOR, conducido por el Sr. MORA.

Salimos a las seis de la mañana del día 12 y llegamos a Madrid a las once y cuarto, iniciando nuestras gestiones por el MINISTERIO DE TRABAJO.

El retorno lo realizamos el día siguiente, 13, saliendo del MINISTERIO DE TRABAJO a las seis y cuarto de la tarde y llegando a Mondragón a la una menos cuarto de la madrugada.

Nos acompaña en el viaje de ida el Sr. ROYO, Delegado de ULGOR en Madrid.

Los asuntos más importantes que tratábamos de resolver se relacionaban con NUEVA ESCUELA PROFESIONAL y las Cooperativas asociadas, según describimos a continuación:

1 - MINISTERIO DE TRABAJO

Acudimos inmediatamente a los departamentos donde se ubica la DIRECCION GENERAL DE PROMOCION SOCIAL. Tratamos de ver al Sr. VALDERRAMA para entregarle los planes de cursos intensivos que se proyectan realizar en la ESCUELA PROFESIONAL al amparo del FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO.

Levábamos encarpetados los siguientes cursos:

- . De MATRICERIA
- . De MODELISTAS
- . De SOLDADURA
- . De TRATAMIENTOS TERMICOS
- . De FUNDICION
- . De AUTOMATISMO
- . De TECNICAS COMERCIALES, y ESPECIAL DE PROFESORES PARA METODOS Y TIEMPO



El Sr. VALDERRAMA no está en su despacho por hallarse afectado de una úlcera en el duodeno. En su ausencia nos recibe el Sr. ELIAS, que se muestra, como siempre, muy poco simpático. Nos exige que lleve el informe de la DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO de Guipúzcoa, es decir, del Sr. ABAD, informe que no se adjunta porque el Sr. ABAD no estaba la víspera de nuestro viaje en San Sebastián. Prometemos enviárselo tan pronto volvamos a San Sebastián.

Procedemos a entregar todo el material en el Registro, para que lleve su curso normal dentro del mecanismo administrativo del MINISTERIO.

Al día siguiente volvemos al MINISTERIO insistiendo en vernos con el Sr. VALDERRAMA. Justamente lo cogimos a última hora en los porches del MINISTERIO y, muy amable, nos atendió.

Por lo que se refiere a los programas de los cursos intensivos entregados el día anterior, nos dice que los examinará inmediatamente, insistiéndonos en que no se inicien las clases sin que el MINISTERIO haya dado su aprobación, cuestión esta que le parece importante si es que queremos participar de los beneficios económicos del FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO. Se le requiere para conocer la situación del expediente aprobado por este Departamento por un importe de 2.300.000,- pts. para el montaje de una instalación piloto de electrónica. Efectivamente, ha sido aprobado, pero actualmente se encuentra en el Departamento correspondiente a la Secretaría General del FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO donde, a su juicio, estará al corriente el Sr. OLIVA.

Llegamos aquí a las seis de la tarde y el Sr. OLIVA no había ido a trabajar. Las chicas que colaboran en este Servicio desconocían la situación del expediente y creyeron que lo más probable es que lo tendría en la Gerencia de Promoción Social el Sr. FERRE, a quien no pudimos ver, quedando encargado D. José M^º para visitarle la semana próxima en que deberá volver a Madrid.

2 - COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR

La segunda visita después del MINISTERIO DE TRABAJO la realizamos a la COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR, calle Fortuny, esquina Dato.



No está D. Isidoro MARTIN, Comisario, ni tampoco el Sr. CONDE DE ARAPILES. Nos recibe el Sr. REVILLA, que conoce el expediente perfectamente.

Inmediatamente nos dice que ha sido aprobada en Consejo de Ministros la concesión del título de Colegio Menor VITERI a nuestra RESIDENCIA y que está en vías de que aparezca en el Boletín Oficial del Estado.

Sin embargo, para completar el expediente y para que nos conceda autorización el MINISTERIO para que después podamos promover la concesión del crédito en el Banco de la Construcción, es necesario pagar 50,- pts. en la Sección de Cajas Especiales en lo que se llama "tasas por certificaciones" y, asimismo, 50,- pts. en pólizas de 5,- para timbrar todo el expediente. Además debemos presentar memoria técnica, planos, mediciones, presupuesto y pliego de condiciones por duplicado del Colegio Menor, todo ello visado y sellado por el Colegio de Arquitectos. A esto hay que añadir la presentación de una declaración escrita del número de becarios que el Centro se obliga a admitir y a atender con compromiso de que la cuenta de la pensión no excederá de un tipo que se forma de la suma del 80% del importe señalado para la beca de cuantía máxima de los ciclos de enseñanzas medias en el Plan de Inversiones del FONDO NACIONAL del P.I.O. (Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades), más la cuota anual de la carga financiera por plaza, por la construcción del Colegio.

En el caso de alumnos becarios la cuota anual de amortización o carga financiera por plaza será abonada por el Banco de Crédito a la Construcción.

Asimismo debemos comprometernos a destinar las construcciones e instalaciones realizadas con préstamos garantizados por el Fondo del P.I.O. a los fines de asistencia escolar que motivan la petición de dicho crédito.

Esta declaración debe venir bien informada por el Delegado Provincial de PROMOCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL o, en su caso, del Comisario del distrito.

Una vez que la Dirección General de PROMOCION ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL haya acordado la ayuda económica a la entidad promotora de la institución residencial con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, se procederá por el mismo a expedir la certificación de ayuda



a que se refiere el artículo 2º y 6º de la Orden Ministerial de Hacienda del 25 de Octubre de 1962.

Con estas perspectivas, era imposible seguir en nuestra pretensión de presentar la solicitud de crédito en el Banco de la Construcción, pero adelantamos bastante nuestras gestiones haciendo lo siguiente.

En el CENTRO DE ACCION SOCIAL PATRONAL, de la calle Alfonso XI, el Sr. GUERRERO fué muy amable al cederarnos una máquina de escribir y el material necesario para preparar la instancia o declaración antes aludida. Asimismo hacemos los pagos de las tasas exigidas y entregamos los dos proyectos que llevábamos visados y sellados que pensábamos entregarlos en el Banco de la Construcción.

Con estos elementos volvimos al día siguiente al mediodía ante el Sr. REVILLA que aceptó lo que se le entregaba después de examinar concienzudamente todo el material, que por su espíritu rígidamente funcional lo miró con extremada atención y aún hubo que forzárselo para que no nos obligara a hacer por separado cada una de las declaraciones a que nos obligamos.

Cuando no faltaba ni una póliza, ni parecía que ya podían aparecer dificultades, los planos de los Arquitectos aparecen sin sellar en una de las carpetas, la que denominamos "Mediciones" y en otra de "Mediciones" y el "Presupuesto". En estas condiciones nos devuelve estas tres piezas y debemos volver por la tarde al Estudio de los Arquitectos para que firmasen aquellas copias, las pasaran por el Colegio, para que las sellaran, y de nuevo se las remitieran al Sr. REVILLA, que hace de todo un paquete atado con una fuerte cuerda con ánimo de que no fallase ningún elemento.

Nos queda pendiente que el Delegado de Guipúzcoa, Sr. AMOROS, envíe inmediatamente su informe aprobatorio para que ya los Srs. de esta Comisaría se decidan a entregarnos el último documento que nos falta para poder pedir el crédito al Banco de la Construcción, porque parece que vamos a terminar la obra sin que podamos percibir el crédito con la oportunidad que hubiera sido de desear. (Este informe ya fué remitido con anterioridad el pasado mes de Abril pero, por lo visto, no se dan cuenta de que ya lo tienen. Les enviaremos nueva copia)

Esto no obstante, alentamos la confianza de que para el próximo mes de Marzo el crédito nos será ya concedido, porque creemos que hemos sido lo suficientemen

te diligentes, de lo cual hay que ser mucho para cubrir las gestiones administrativas de control que estos señores de la Comisaría exigen, con un sentido - que a veces parece extremadamente meticuloso, no sabemos si porque, en la práctica, ha habido abusos por parte de algunas Entidades.

3 - ARQUITECTOS - Srs. LAPAYESE y PEREZ

Habíamos citado a estos Srs. con objeto de aprovechar el mayor tiempo posible. Una vez de almorzar en la sede de la Delegación Nacional de Sindicatos, acudimos a las cuatro menos cuarto de la tarde a su despacho, donde ya nos esperaban con todo el material - preparado para discutir ampliamente la cuestión.

De las comunicaciones que les habíamos enviado, en relación con las modificaciones que deseábamos llevar a efecto, los Srs. LAPAYESE y PEREZ comienzan a hacer una exposición técnica del problema.

El edificio de RESIDENCIA ha sido concebido desde su estructura con unos módulos definidos a tenor de - la célula unidad que contiene tres camas, una ducha y tres lavabos con sus correspondientes armarios. Posteriormente, sobre las dos camas que se apartan más de la ventana, se pueden apoyar otras dos literas de modo que en cada módulo o habitación puedan caber cinco personas. Cualquier modificación en este sentido altera fundamentalmente los volúmenes de aire y las superficies de iluminación y desajustan el conjunto, que - está supeditado a las vigas de hormigón ya realizadas. Por otro lado, cualquier intento de eliminar paredes - presenta los inconvenientes de la ruptura de espacios que presentan los "colgajos" de las vigas y, a juicio de estos técnicos, quedarían mal concebidas y proporcionadas las dimensiones fijadas a las divisiones especiales.

Con este planteamiento nuestra posición se hace - bastante difícil ya que el edificio aparece bastante rígido en su estructura, sin la menor elasticidad para una adaptación más funcional. Completa las dificultades la concepción que se ha dado a la distribución de tuberías de agua y fluido en general que van a ir ocultos a través de las paredes medianeras que hay entre las habitaciones.

Lo mismo ocurre con el edificio destinado a la Comunidad, ya que toda la concepción de ventanales e iluminación se ha hecho con una idea básica que los Arquitectos esgrimen implacablemente de modo a defender su postura irrefutable.



Después de una discusión de más de dos horas, pasamos a ver el sinúmero de planos que han realizado que son casi como tres colecciones completas de papel vegetal, magníficamente estudiados en todos sus detalles, con una labor impropia que nos deja bastante pensativos, comprendiendo ya que además de las razones puramente técnicas aparecen las irreversibles de una gran labor que a los Srs. LAPAYESE y PEREZ les cuesta volver a recorrer, dando por anulada toda la labor, realmente magnífica, que han realizado para que no quede el menor tilde sin desarrollar y prever.

Después de todo ello, queda la cuestión en un punto muerto difícil de salvar y D. José María, que fué el mantenedor de justa más inspirado en la idea de elástica del edificio, accede a que se mantengan todas las plantas iguales, tanto de la RESIDENCIA como el edificio de SERVICIOS y COMUNIDAD. Ruego, sin embargo, que la primera planta de la RESIDENCIA que constituye el enlace obligado de la RESIDENCIA DE COMUNIDAD y RESIDENCIA DE INTERNOS sea transformada, rompiendo la uniformidad de las habitaciones o células tipo para ubicar en esta primera planta una serie de servicios que exigen los órganos administrativos de la COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR y que al menos en una forma teórica deben aparecer en los planos y también realizarlos, para que pueda seguir adelante la solicitud de crédito que a través de la calificación de Colegio Menor debemos solicitar del Banco de la Construcción.

Sin que se concretaran excesivamente las cosas, parece que esta puede ser una solución complementaria de otra que proponen los Arquitectos. Proponen que en el plinto, planta baja, o recreo cubierto de la RESIDENCIA se haga un cierre acristalado, donde se pueden reunir los alumnos en salas de estudios en forma de club, dominando la plaza del conjunto escolar a través de la diaphanidad de las paredes. Este espacio, además, completaría las exigencias impuestas por la COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR y en combinación en las dependencias de la primera planta puede cubrir todas las prescripciones que este Organismo nos exige.

A los Srs. Arquitectos les parece prematura cualquier decisión, toda vez que después de la férrea posición de D. José María les parece muy difícil una superación total de las ideas preconcebidas que llevaba y, por tanto, quedamos en definitiva en pensar mejor las cosas hasta que ellos nos hagan una visita la próxima semana, del día 18 al 24 de Enero a Mondragón, en la cual quedaría, a ser posible, todo ya definitivamente concretado.



En esencia, ya no es mucha la modificación que se pide, pues simplemente se pretende que de cada dos habitaciones de la primera planta se haga una y se agrupen en un módulo los servicios, sin que queden distribuidos como en cada una de las habitaciones de las plantas segunda, tercera, cuarta y quinta que quedarían iguales.

Después, a cada uno de estos espacios dobles se irá dando diversas denominaciones para atemperar eficazmente la distribución de esta planta a lo que demanda la COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR.

También llevábamos la intención de eliminar en las plantas de AULAS Y LABORATORIOS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS los departamentos que, cada dos clases, tienen los profesores, para guardar material escolar y preparar las clases. Se mantuvieron también firmes los Arquitectos en la posición que habían adoptado al principio, toda vez que fué hecho por imposición del Sr. NAVARRO BORRAS, Arquitecto del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, que lo exige como condición indispensable para aprobar el proyecto. Por otro lado, como éste ha de ser quien debe dar su última aprobación a la obra realizada, no nos pareció oportuno modificarlo y, en consecuencia, la obra seguirá adelante como estaba previsto al principio. Les, eso sí, que el piso fuera cubierto de forma continua para que en caso de que un día rompiéramos esa pared intermedia no se notase en el pavimento. Esto lo prometieron hacer, aun cuando reconocen que la baldosa haría de transmisor de sonido, cuestión que, a nuestro juicio, tiene poca importancia.

Hemos comprobado también que han tenido que realizar muchas reformas en su último proyecto, perfectamente terminado, del cual nos enviarán nuevas copias para que las guardemos en nuestro archivo, porque la RESISTENCIA, en materiales utilizados y en detalles constructivos, dista mucho de ser lo que se proyectó, aunque su aspecto general y estructura no hayan variado lo más mínimo.

4 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

La visita al MINISTERIO es obligada en función de las continuas relaciones que mantenemos en el desarrollo del PLAN DE PROMOCION de la NUEVA ESCUELA PROFESIONAL.

Esperamos al mediodía del día 12 en que llegamos, pero el Sr. VAZQUEZ, Secretario General, no termina de presentarse, perdiendo un tiempo precioso.



Nos cita para las seis y media de la tarde y aunque acudimos puntuales él llega tranquilamente a las siete y media. El ordenanza, a quien le tenemos preparado gracias a estímulos especiales, nos pasa rápidamente a su despacho.

El Sr. VEZQUEZ atiende a varias consultas, habla por teléfono, escribe sobre la mesa y en este ambiente, muy típico en él, mantiene con nosotros un cambio general de impresiones que, en conjunto, son satisfactorias. Examinémoslas:

4.1 Presupuestos extraordinarios

Hace traer todos los expedientes que tenemos presentados a este Organismo, para examinar las posibilidades que se presentan para llevar a cabo las subvenciones extraordinarias para la compra de material e instalaciones.

Deja entrever que la cantidad máxima que sería aprobada para cada uno de los presupuestos no puede pasar de 500.000,- pts. De una ojeada comprueba que el presupuesto de Fundición es caro, pues llega a los 2.600.000 pts. Aprovechando los conocimientos que nos quedan de Fundición, le decimos que podemos espigar las partidas más necesarias y hacer dos grupos para fundición, cada uno de los cuales no rebasa las 500.000,- pts. y en conjunto sumarían 1.000.000,- de pts. En la primera partida quedarían - más o menos -, la grúa, la instalación de aire y sus correspondientes accesorios. En la segunda - partida quedarían el cubilote, cajas de moldeo, modelos de fundición y la estufa para secado de moldes, que la haría la propia ESCUELA PROFESIONAL. El equipo de soldadura encaja perfectamente en los presupuestos ya que en suma son 151.000,- pts. las que se piden y cualquiera de los tres presupuestos presentados sirve. Por lo que se refiere a la instalación de tratamientos la oferta más baja es la que hace CYREN, que asciende a 516.000,- pts. Sugiere el Sr. VAZQUEZ que no se rebasen las 500.000,- pts. y por lo tanto que los presupuestos definitivos queden en 499.000,- pts. El pretende presentarlos inmediatamente a la Comisión Económica del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y después realizar el expediente y encarregar los materiales.

En conjunto, parece que hemos dado a este asunto un buen empujón y en nuestros planes hemos pretendido inicialmente, sobre todo en fundición, que de momento se instalen los elementos básicos, grúa y cubilote, para en otra ocasión ir completándolo con máquinas de moldeo, me

sas de moldeo, peinadoras, molinos y mesas giratorias de limpieza, elementos estos menos estructurales que pueden quedar condicionados a la ampliación futura del desarrollo de las disciplinas de fundición.

4.2 Honorarios Arquitectos

Mientras esperábamos al Sr. VAZQUEZ habíamos hablado con el Sr. RAMIREZ, Jefe de Contabilidad, el cual nos aclaró que mientras en las certificaciones de obra aparezcan los honorarios de Arquitectos y Aparejador ellos se ven obligados a pagárselos inmediatamente, ya que su firma acredita la certificación. Parece que este régimen administrativo es difícil de cambiar y tomamos la decisión de que, en adelante, las certificaciones de obra vayan sin que aparezcan los honorarios facultativos, de modo que el MINISTERIO pague solo por la obra realizada y así todo lo conduzcan a VIVIENDAS Y CONTRATAS, soslayando definitivamente la dualidad de percepciones que disfrutaban los Arquitectos.

Hasta la fecha, les han remitido a éstos las siguientes remesas económicas:

	<u>ARQUITECTOS</u>	<u>APAREJADOR</u>
Primera . . .	262.260,80	10.705,27
Segunda . . .	27.892,93	11.157,17
Tercera . . .	4.736,92	1.894,77

El Sr. VAZQUEZ da orden para que el Sr. RAMIREZ nos envíe un Oficio en el que nos comunique estos datos oficialmente, para que los hagamos valer ante los Arquitectos y el Aparejador a la hora de realizar las liquidaciones definitivas con ellos. También se ofreció el Sr. VAZQUEZ a exigir la devolución de estas partidas si es que en algún momento titubeasen o bien nosotros encontrásemos dificultades para su reintegro. Ha dado orden, además, de que en adelante no se pague ningún honorario más a los Arquitectos y Aparejador.

Para otras ocasiones ya conocemos la fórmula y no pasaremos nunca honorarios de Arquitectos y Aparejador de modo que todos éstos sean por cuenta nuestra, dentro del 40% que le corresponde a la gestión promotora particular del proyecto.

4.3 Edificio representativo

Planteamos al Sr. VAZQUEZ la posibilidad de que hacia el mes de Octubre podamos presentar este último



edificio que completa el conjunto de obra que se está promoviendo para concluir con el PLAN DE DESARROLLO de NUEVA ESCUELA PROFESIONAL.

El Sr. VAZQUEZ, con su típica sonrisa, es rotundo en el sentido de que este edificio no puede realizarse con cargo a subvenciones a fondo perdido del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, toda vez que la posición de la Comisión Económica es negativa para estas construcciones que, a su juicio, no encajan en los planes sociales que debe promover el MINISTERIO.

Argüimos que la ESCUELA PROFESIONAL con 17 millones escasos de aportación del MINISTERIO debe de hacer en conjunto una obra que llegará a los 60 millones y, por tanto, parece justo que el MINISTERIO haga un esfuerzo.

El Sr. VAZQUEZ, sonriente, se mantiene incólume y nosotros le expresamos que creemos llegar a convencer al MINISTERIO cuando vean la labor que se ha realizado y al ver la pequeña participación que el MINISTERIO ha tenido en todo ese conjunto. Por tanto, contamos seguir adelante con el proyecto encomendado a los Arquitectos y que de una forma o de otra deberá concluirse.

5 - DELEGACION NACIONAL DE DEPORTES

Acudimos a la DELEGACION NACIONAL DE DEPORTES para entregar la parte del expediente que falta para completar la solicitud de subvención del Complejo Deportivo de ITURRIPE.

Era el mediodía y las dependencias estaban cerradas. Nos atendió, sin embargo, un Secretario del Sr. Delegado y muy amablemente nos recibió toda la documentación que le llevábamos, que cursarán inmediatamente al Sr. MORAZO, Subdelegado de Instalaciones y Materiales Deportivos. Nos entregó la copia del expediente firmada, para devolver a JUVENTUD DEPORTIVA.

No intentamos estar con el Sr. ELOLA porque lo normal parece que previamente acusen recibo de este expediente, momento en que será oportuno forzar la resolución de nuestro problema.

6 - MINISTERIO DE INDUSTRIA

Con el Sr. DIAZ DE VELASCO, que dirige los extremos jurídicos del pleito planteado con el Sr. FAURE, -

francés, en relación con el piloto de ambiente que éste tiene patentado como en otras naciones en España, - mantuvimos una entrevista para recoger parte del expediente que a la mañana siguiente deseábamos entregar - en la DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA, tal como estaba previsto en el pié de la Instancia, que como documento principal compone el expediente.

El pensaba acompañarnos siempre que pudiéramos realizar la visita antes del mediodía. D. José María se entrevistaba, entretanto, con el Sr. GUERRERO, de ACCION SOCIAL PATRONAL, que conocía al Sr. ELORDUY, Director General de Industria, de forma a establecer un puente para entrevistarnos con él.

A la mañana siguiente el Sr. GUERRERO, muy amable, nos dió una tarjeta de presentación y nos dirigimos con nuestro expediente al MINISTERIO DE INDUSTRIA, en la calle Serrano, 37 donde nos dicen que se ubica en la calle Hnos. Miralles nº 35. Acudimos aquí, donde las plantas primera y segunda contienen las dependencias de la Dirección General.

El Sr. ELORDUY parece que estaba ocupadísimo en una reunión y no nos pudo recibir. Tampoco el Sr. GOROSPE, Ingeniero que lleva la Sección de Maquinaria. Finalmente nos recibe el funcionario encargado de la Sección de Electrodomésticos, el cual se declara incompetente para ayudarnos en nuestra gestión. Examina el expediente, - particularmente la Instancia, y juzga con buen criterio, a nuestro juicio, que la impugnación que hacemos a la patente que tiene registrada en España el Sr. Faure pertenece al Registro de la Propiedad, ya que no se trata de una reforma de la Ley de 22 de Abril de 1963 ni tampoco nuestro deseo es tratar de suspender la vigencia de la misma, sino simplemente crear un estado de conciencia - en este Organismo para que expropien la patente y la hagan accesible a todo el mercado nacional, ya que se trata de una patente de interés público, precisamente por la Orden emitida por la Dirección General.

Contemplando así el problema, la decisión de este asunto debe adoptarla el Jefe del Registro de la Propiedad Industrial, que depende directamente del Subsecretario de Industria. Muy amable este señor con el cual estamos comentando el problema, modifica el pié de la Instancia, poniendo en ella Subsecretario del MINISTERIO DE INDUSTRIA, y nos encaminamos de nuevo a la calle Serrano.

En el Registro de este MINISTERIO examinan el expediente, llaman a la Secretaría del Subsecretario y deciden que se inicie la tramitación a través del Registro de la Propiedad Industrial, remitiéndonos a la calle Ato



cha, números 1 y 3, donde está el MINISTERIO DE AGRICULTURA y en los sótanos de este MINISTERIO, de forma provisional, las dependencias del Registro de la Propiedad. El asunto parece complicarse pero acudimos decididamente a este Organismo.

El medio administrativo que se respira en este Organismo es realmente desconsolador. Aquello parece una casa de locos. Todo el mundo se mueve sin control, se charla o se acicala, pero allí nadie sabe dar una respuesta al problema. Finalmente, entre un ordenanza y una señorita nos conducen ante el Secretario General del Registro de la Propiedad Industrial, D. José Villanueva Silóniz, con número de teléfono 2397498, el cual examina el expediente bastante a fondo y le hacemos también una exposición verbal del problema a grandes trazos y, aparentemente, parece toma el asunto con interés. Promete preocuparse inmediatamente del asunto planteado, y nos ruega le llamemos dentro de tres ó cuatro días, cuando ya haya discutido con su Jefe. Hacemos incapié en las facilidades que la DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA concede al Sr. FAURE, francés, para abusar de todos los españoles, tendiendo a buscar la sensibilización de sus fibras patrióticas.

Bastante complacidos dejamos este despacho, algo convencidos de haber dado un paso bastante definitivo aun cuando tengamos muchas sospechas de que el asunto será largo y nada fácil de que se resuelva en corto espacio. Sin embargo, escribimos al Sr. DIAZ DE VELASCO para darle cuenta de nuestras gestiones y rogarle que tal como nos prometió en la sesión del lunes en que se va a reunir con el Subsecretario de Industria debe comentarle el problema de modo a urgir, entre todos, la resolución inmediata de este asunto tan desgraciado que, efectivamente, pone en manos del Sr. FAURE una gran fortuna por la inaplazable vigencia de la Orden Ministerial y también por una situación de hecho, que ha generalizado la utilización de este piloto a España.

Seguiremos este asunto de cerca para que lleguen a feliz término cuanto antes los deseos propugnados en el expediente de expropiación de la patente del Sr. FAURE.

7 - DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Acudimos a la Casa Sindical para visitar la planta 14 donde se concentran todos los Jefes Nacionales de COOPERACION.

Mientras esperamos la llegada del Sr. MONFORTE, el Sr. CID nos habla de lo siguiente:

- Ha cesado en su cargo, por voluntad propia, el Jefe Nacional de la UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO, Sr. Muñoz Grandes, hermano del Presidente del Gobierno.
- Lo sustituye el Sr. D. Domingo SOLIS, hermano del Jefe Nacional de Sindicatos, D. José SOLIS.
- Han nombrado, asimismo, Vicepresidente al Sr. - D. José RUIZ DE GORDOA, amigo nuestro y cooperador en Vitoria donde es Ingeniero Jefe Agrónomo de la Diputación de Alava.
- A D. José María le pide que dé una conferencia sobre las Cooperativas de Mondragón la semana próxima a un grupo de cooperativistas que están formándose con el Sr. CID en la Casa Sindical.
- Nos habla de los enormes problemas que están creando las Cooperativas de taxistas que están fundándose en Madrid, en frente a las actualmente existentes que acaparan en plan de propietarios gran cantidad de taxis, colocando al taxista como mero asalariado.

Cuando ya despedíamos al Sr. CID aparece D. Mario LAZ PINIES, Secretario de COOPERACION, quien pide a D. José María le escriba dos cuartillas sobre las Cooperativas Industriales y, finalmente, llega el Sr. MONFORTE, quien muy amable nos obliga a acompañarle a su despacho.

Este pretende hacer un gran libro donde se exponga la gran realidad del Cooperativismo en España, para divulgarlo por todo el mundo.

Nos habla también de los hombramientos de los Srs. SOLIS y GORDOA. De este último dice que es un gran elemento y que del libro de Cooperación que ha escrito le han pedido 10.000 ejemplares para Puerto Rico.

Nos lanza, como siempre, un pequeño discurso sobre la dignificación del hombre de trabajo. Después de escucharle calmamente pasamos a hablarle de lo que nos interesa.

Referente al crédito a conceder a COMET está todo resuelto y redactándose la Escritura en San Sebastián. El vendrá a firmarla y otorgar el crédito en este mes de Enero.

En cuanto al crédito de VICON por un importe de 1.900.000,- pts. está pendiente de la concesión del aval sindical para que también se proceda a la otorgación del crédito inmediatamente.



Llama a los que llevan la administración de estos créditos y pide que inmediatamente la próxima semana, en la Comisión Política, se acuerde la concesión del aval sindical para que también este mismo mes de Enero concedan a VICON el 1.900.000 pts. de crédito que han solicitado. A este respecto, le aclaramos ciertas reservas que tenía el Sr. MONFORTE con relación a VICON, porque presentaba pocos bienes como garantía del préstamo y, además, él la conceptuaba como una Inmobiliaria.

Nos repite que vendrá en Enero a visitarnos y que, efectivamente, entregará el dinero tanto a COMET como a VICON.

Se encuentra preocupado por la firma de la Escritura con C.A.I. (Cooperativa Azcoitiana Industrial) aun que él lo ve todo con tranquilidad, porque entiende que la ayuda es de carácter social e incluso considera posible que en alguna ocasión se pierdan estos fondos que se alimentan del FONDO NACIONAL DE PROTECCION AL TRABAJO.

Nos vemos obligados a aclararle que las 50.000,- pts. que conceden por socio son un complemento interesante, pero que solo cubren una cuarta parte de las necesidades reales que hoy tiene un puesto de trabajo por las técnicas avanzadas que hoy se desarrollan, ya que el Sr. MONFORTE concede los créditos a cooperativistas que no han hecho aportaciones económicas a su propia entidad y cree que con eso puede desarrollarse pujantemente una industria.

Sigue con muchas ganas de hablar, pero el tiempo apremia y nos despide en el ascensor, prometiéndonos, una vez más, venir en Enero y diciendo que él concede los créditos con mucha tranquilidad, sobre todo a las Cooperativas asociadas a CAJA LABORAL que le ofrecen las máximas garantías, lo cual pone de relieve en todas las reuniones en las que se habla de ello.

8 - OTROS ASUNTOS

8.1 T é l e x

En nuestro deseo de que nos concedan TELEX a CAJA LABORAL creímos que era interesante visitar personalmente al Subsecretario de la Gobernación, D. Luis RODRIGUEZ DE MIGUEL. Pero previamente lo hicimos a D. José María DEL MORAL, Delegado Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento. Este nos entregó una tarjeta de presentación muy atenta para que pudiéramos acercarnos al Ministerio referido.



Sin embargo, no llegamos ante el Subsecretario porque todavía la Instancia que remitimos a San Sebastián creemos no ha podido llegar a Madrid. Ello no obstante, utilizaremos esta tarjeta para unas ulteriores ocasiones.

El Sr. DEL MORAL estuvo amabilísimo con nosotros en todo momento y nos entregó varios libros que publica el Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos y otros dos de la colección Nuevo Horizonte.

Se muestra participe de todas nuestras inquietudes y nos explica su posición decidida a defender los puntos de vista que se mantienen por D. José María en T U, que lo lee intensamente hasta el punto de que utiliza parte de sus artículos para dar materia de pensamiento a los órganos de la prensa del Movimiento. Concretamente, en el periódico ARRIBA, del día 13, aparece íntegramente un artículo sobre la INVERSION DE LA ENSEÑANZA EN EL JAPON, escrito por D. Félix ALDABALDETRECU en nuestro Boletín.

8.2 Sr. Diaz de Velasco

Independientemente de los cambios de puntos de vista mantenidos sobre el principal asunto que con él tratamos en estos momentos, referente a los pilotos de ambiente de COPRECI, con relación al pleito de RAMSA nos dice lo siguiente:

La audiencia Territorial ha pedido toda la documentación que se ha utilizado en nuestro pleito, a instancias del apelante, es decir de RAMSA.

Tienen 15 días para presentar toda esta documentación y después el tiempo que tarden en decidir resulta una cuestión muy difícil de concretar. Por tanto no queda por nuestra parte ninguna cuestión a realizar ya que el Sr. DIAZ DE VELASCO ha remitido la documentación necesaria.

A su juicio cree que, por lo que respecta a los 4 millones de indemnización tienen perdido el caso con toda seguridad la parte apelante, es decir RAMSA. Queda pendiente de resolver por la Audiencia Territorial si se han de pagar las 81.000,- pts. correspondientes a las estufas que están aquí depositadas, porque nuestro Procurador en Barcelona, Sr. Espadaler, olvidó enviar a tiempo la documentación que justificaba el depósito de las referidas estufas. Pero lo hizo el último día, presentándolo como documento adicional. En cualquier caso, esto no tiene ninguna importancia, puesto que si hemos de



pagar las 81.000,- pesetas nos quedaremos con las estu-
fas que pueden valer incluso más dinero. En cuanto a -
las 300.000,- pts. correspondientes a los trabajos de -
fundición, éstas sí que habrá que pagárselas.

La prolongación del pleito puede deberse a que RAM-
SA apele en alzada si es que la Audiencia Territorial -
de Barcelona, como lo ha hecho hasta ahora, falla en el
punto de los 4.000.000,- de pts. a favor nuestro, en cu
yo caso volverá a plantearse un nuevo pleito sobre la -
base de los derechos que cree le asisten a RAMSA. En -
otro caso el asunto quedaría aquí definitivamente zanja-
do.

Enero 15 de 1965